

A despacho, de la señora Juez, hoy 02 de diciembre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.**

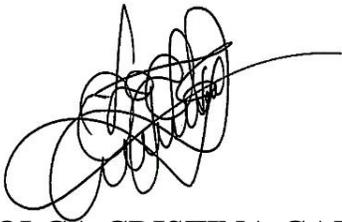
Pereira, Rda., cinco de diciembre de dos mil veintidós.

.- Se agrega y deja en conocimiento de las partes la comunicación recibida de la Cámara de Comercio de esta ciudad.<sup>1</sup>

.- Como las pruebas decretadas dentro del presente tramite fueron practicadas, se prescinde del término probatorio.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, se corre traslado por el término de cinco días a la parte para presentar sus alegatos de conclusión.

Notifíquese,



OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO  
Juez

A

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

CERTIFICO que en ESTADO No. 195 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Rda. 06 de diciembre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ  
Secretario

---

<sup>1</sup> Pdf 19

Pereira, 01 de diciembre de 2022

**Señor  
Juan Carlos Caicedo Diaz  
Secretario  
Juzgado Primero Civil Del Circuito  
Palacio de Justicia Oficina 411-A  
j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Pereira, Risaralda**



No.2850-I

ASUNTO: Respuesta Oficio 2119 del 18-11-2022; Radicado 3566 del 22-11-2022

Cordial saludo:

En respuesta a su solicitud, adjunto le envío certificado de cancelación matrícula mercantil, a nombre de:

- EL DADO CASINO

Atentamente,

**Luz Enid Briceño Quintana  
Vicepresidente de Registros**

Proyectó: Milena Arcila Palacio

Anexos digitales: EL DADO CASINO.pdf



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA  
EL DADO CASINO**

Fecha expedición: 2022/11/29 - 08:43:24

\*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN TVVSEweuJe

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3403030 EXT. 4031, AL CORREO ELECTRÓNICO [PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO](mailto:PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO) O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO](http://WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO)"

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**\*\*\*\* LA MATRÍCULA MERCANTIL SE ENCUENTRA CANCELADA \*\*\*\***

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** EL DADO CASINO  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
**DOMICILIO :** PEREIRA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 18181350  
**FECHA DE MATRÍCULA :** DICIEMBRE 22 DE 2020  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** ABRIL 13 DE 2021  
**ACTIVO VINCULADO :** 2,040,000.00

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 20 NRO 4 - 66  
**BARRIO :** CENTRO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 66001 - PEREIRA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3107744728  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3148602615  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** nataliacontreras0994@gmail.com

**CERTIFICA - ACTUALIZACIÓN DE DATOS**

QUE EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SE REGISTRÓ PARA EL ESTABLECIMIENTO LA SIGUIENTE



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA  
EL DADO CASINO**

Fecha expedición: 2022/11/29 - 08:43:24

\*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN TVVSEweuJe**

ACTUALIZACIÓN : ACTUALIZACIÓN DE DATOS (MUTACIÓN) POR SOLICITUD DEL COMERCIANTE / INSCRITO. Nombre: EL DADO CASINO, Teléfono comercial 1: 3107744728, Teléfono comercial 2: 3148602615, Barrio comercial: 00422, Email comercial 1: nataliacontreras0994@gmail.com, País de notificación:

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA** : JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - MAQUINAS TRAGA MONEDAS

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : R9200 - ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS

**CERTIFICA - ESTADO DE LA MATRICULA MERCANTIL**

LA MATRICULA SE ENCUENTRA CANCELADA EN EL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL A PARTIR DEL 28 de marzo de 2022

**CERTIFICA - CANCELACIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE MARZO DE 2022, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 457219 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MARZO DE 2022, SE INSCRIBE : CANCELACION MATRICULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

**CERTIFICA - PROPIETARIOS**

QUE EL (LOS) PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FUE (RON) :

**\*\*\* NOMBRE DEL PROPIETARIO** : CONTRERAS OSORIO NATALIA

**IDENTIFICACIÓN** : Cédula de ciudadanía - 1088320810

**NIT** : 1088320810-3

ESTUVO INSCRITO/MATRICULADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18189690

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A. QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES.

B. SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO EN EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT).

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN**

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA  
EL DADO CASINO**

Fecha expedición: 2022/11/29 - 08:43:24

**\*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN TVVSEweuJe**

---

PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**CONSULTA SIN VALIDEZ JURIDICA**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1627> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TVVSEweuJe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

---

## Nuevo Documento

noreply@camarapereira.org.co <noreply@camarapereira.org.co>

Jue 1/12/2022 16:01

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (559 KB)

2022\_11\_29\_08\_47\_10.pdf; EL\_DADO\_CASINO.pdf;

## Notificación



Cordial saludo,

Se adjunta el documento con el número consecutivo **2850**.

Para mayor información contáctanos en <https://www.camarapereira.org.co/> Teléfono (60)(6) 340 3030 ext 2071



Disclaimer. Este mensaje, sus anexos y archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, protegida por la ley, y sólo puede ser usada por su destinatario. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de esta información sin la autorización escrita de LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA está prohibida. Si usted no es el destinatario, o no es un receptor autorizado, por favor contacte al remitente por este medio y elimine el mensaje, sus anexos, sus archivos y sus copias. Con la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y aquellas que la modifican o complementan, asumimos nuestras obligaciones como responsables por los datos de las personas que hemos contactado en la ejecución de nuestro objeto social, bien sea actividades comerciales, estatutarias, académicas, de normalización o certificación de sistemas, por lo que le consideramos como nuestro cliente. Si recibe este mensaje es porque su información reposa en nuestras bases de datos, en razón a que usted está inscrito en ellas. En cualquier momento podrá realizar consultas o solicitar el retiro, actualización, corrección y/o supresión de sus datos escribiendo al correo electrónico [protecciondatos@camarapereira.org.co](mailto:protecciondatos@camarapereira.org.co). Encuentre nuestra política de tratamiento de datos personales en <https://www.camarapereira.org.co/es/tratamiento-datos-personales>